



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

**ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA
DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

EDICTO

JOSE TORREGROSA MOTA, ALCALDE-PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO de Chirivel,

HACE SABER

- Que por DÑA. MARIA ANGELS GARCIA MONTEJANO, en nombre y representación de GRUPO EASYCHARGER SA, se solicita licencia de obras y actividad en base a PROYECTO PARA ESTACION DE RECARGA ULTRA RAPIDA DE VEHICULOS ELECTRICOS, a ejecutarse en Calle Plata s/n del Polígono Industrial de Chirivel (Referencia catastral 3615801WG6631N0001QI), todo ello redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de Valladolid D. José Manuel Ayuso Martín colegiado nº 3561.
- Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público, para que quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente edicto en el BOPA, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.
- El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.chirivel.es)

En Chirivel, al día de la firma

El Alcalde

José Torregrosa Mota

Código Seguro De Verificación	QpAiRjUclwepI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	24/07/2024 12:20:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QpAiRjUclwepI0tSP9v%2BYg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

